

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 76.033/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), y de código PI 29/A482 denominado "Estudios de impacto ambiental su aplicación en el territorio de la provincia de Santa Cruz. Análisis de la efectividad y eficiencia de las metodologías y técnicas ambientales aplicadas en la explotación de recursos naturales no renovables", que es dirigido por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UARG) e integrado por los docentes investigadores René Carlos ASUETA y José Gabriel TALLO VELOZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Ecología, Campo de Aplicación: Recursos Naturales no Renovables;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A482-1-ICASUR denominado "Estudios de impacto ambiental su aplicación en el territorio de la provincia de Santa Cruz. Análisis de la efectividad y eficiencia de las metodologías y técnicas ambientales aplicadas en la explotación de recursos naturales no renovables" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota Nº 354/20-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Carlos Alejandro SUNICO, René Carlos ASUETA y José Gabriel TALLO VELOZ, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos y que es pertinente la temática de investigación con tales actividades.

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A482-1-ICASUR denominado "Estudios de impacto ambiental su aplicación en el territorio de la provincia de Santa Cruz. Análisis de la efectividad y eficiencia de las metodologías y técnicas ambientales aplicadas en la explotación de recursos naturales no renovables" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2021 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2023;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. René Carlos ASUETA;

QUE aval de la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos naturales (ICASUR), Mg, Silvia FERRARI, avala la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A482-1-ICASUR denominado "Estudios de impacto ambiental su aplicación en el territorio de la provincia de Santa Cruz. Análisis de la efectividad y eficiencia de las metodologías y técnicas ambientales aplicadas en la explotación de recursos naturales no renovables";

QUE mediante Notas Nros 040-SECYT-2021 y 352-SECIP-2020, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 28/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;



ACUERDO

Nº

029/21

///

// 2.-

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos naturales (ICASUR), y de Código 29/A482-1 denominado "Estudios de impacto ambiental su aplicación en el territorio de la provincia de Santa Cruz. Análisis de la efectividad y eficiencia de las metodologías y técnicas ambientales aplicadas en la explotación de recursos naturales no renovables", dirigido por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO (D.N.I 16.067.810), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A482-1-ICASUR denominado "Estudios de impacto ambiental su aplicación en el territorio de la provincia de Santa Cruz. Análisis de la efectividad y eficiencia de las metodologías y técnicas ambientales aplicadas en la explotación de recursos naturales no renovables" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A482-1-ICASUR denominado "Estudios de impacto ambiental su aplicación en el territorio de la provincia de Santa Cruz. Análisis de la efectividad y eficiencia de las metodologías y técnicas ambientales aplicadas en la explotación de recursos naturales no renovables", el 1° de Enero de 2021 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A482-1-ICASUR quedará a cargo de la Mg. René Carlos ASUETA (DNI N° 24.576.654).-

ARTICULO 5°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

029/21

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
SUNICO, CARLOS ALEJANDRO	16.067.810	Director UNPA	III	R.G	10
ASUETA, RENE CARLOS	24.576.654	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	10
TALLO VELOZ, JOSE GABRIEL	95.521.433	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	4

